

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2557/21

### AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

#### A N U N C I O

Se da publicidad al siguiente Acuerdo Plenario de fecha 28 de noviembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en 14 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, en relación con el artículo 19.2 de la misma norma, en relación con el siguiente fragmento de monte, propiedad de esta Entidad Local, incluido en el Catálogo de montes de utilidad pública:

<b>Fragmento de Monte</b>	Situación geográfica: Parte del Polígono 18 Parcela 38 Paraje denominado Cañada Cerrada del Baldío.  Según plano aportado en la solicitud. 3.900 m <sup>2</sup>
Referencia catastral:	05165A018000380000HE
Inscripción en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública	Sí
Superficie:	3.900
Uso:	Monte de Utilidad Publica

#### ACUERDO

**Primero.** Solicitar a la consejería competente en materia de montes la descatalogación del fragmento de monte descrito en los antecedentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, en relación con el artículo 19.2 de la misma norma a los efectos de que se inicie la tramitación para la exclusión del Catálogo.

**Segundo.** Una vez desafectado el bien se procederá a la permuta.

**Tercero.** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Navarredonda de Gredos, 15 de diciembre de 2021.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.